Experto en sostenibilidad internacional

Popayán, 11 de julio de 2025

Rad No 2025-113-000659-2
Fecha 11/07/2025 2 29 54 p m Us Rad ARCHIVO
Destino Secretaria General
Remitente CIU JAIME ANDRESRESTREPO GIRAL
Fecha actual 11/07/2025 2 30 29 p m
Empresa CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

Señores
CONCEJALES MUNICIPIO DE POPAYAN
E S M

Asunto: Concepto técnico mantenimiento arborización y áreas verdes

Respetados concejales, cordial saludo:

Antes que nada, doy claridad que me aporto en el presente concepto el Sr. Agustín Gutiérrez, ex directivo de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Envigado y experto en los temas aludidos

Dando repuesta a una de las situaciones mas delicadas en materia ambiental, para la ciudad de Popayán, que de forma trágica han causado la muerte de una persona y hoy día está definida como "critica", me permito dar un concepto y soluciones, tal como es la labor de los ambientológos que colocamos nuestra experticia al servicio, sin ningún afán político o mucho menos de empleabilidad, dejo a su discreción mi conocimiento y solo a la espera sea pronto ya que debo salir de la ciudad por temas de seguridad personal, producto precisamente del conflicto que vive la ciudad, a la intolerancia de los corruptos y las recomendaciones de UNP de evitar una tragedia

Contexto

El alcalde como máxima autoridad del municipio tiene dentro de sus responsabilidades de dirigir y administrar lo relacionado con su entidad, desde la prestación de servicios públicos, prevención y atención de emergencias derivadas de riesgos (naturales y antrópicos), entre otras,

Dado lo anterior, el alcalde en dos casos será el responsable de las actuaciones sobre el componente flora sistema forestal urbano:

a) Como estrategia de mantenimiento de los arboles y zonas verdes de la ciudad:

- A través: de la secretaria de medio ambiente

Algunos municipios optan por delegar este componente en su secretaria de obras publicas o infraestructura, sin embrago es un proceso altamente que afrenta la concepción de desarrollo

Personería Municipal de Popayán
Radicado # 0731 Fecha: 11-07/25
Hora: 2:33 Pm Folios: 2
Anexos: — 0 — Recibo:

jandresr@gmail.com

sostenible dentro del rol de organizaciones responsabilidad de llevar lo ambiental

- Estudio: Debe preexistir un Plan Maestro de Arbolado con la guía de la gestión, conservación y potencialización del arbolado no solo inventario y diagnostico

b) Como gestión y atención del riesgo: puede actuar dentro en espacios públicos municipales donde se evidencia un riesgo latente por parte del recurso biota natural a través de sus entidades habilitadas: riesgo y medio ambiente, y dentro de una emergencia manifiesta o duda razonable de la existencia de un peligro inminente por un riesgo asociado al estado y condiciones de un árbol urbano en espacios privados en concertación con los propietarios:

- Realiza la labor de contención y mitigación del riesgo y de una forma casi inmediata propone las medidas de compensación y restauración
    - Una vez superada la emergencia, se establece en tiempo real cuales son las condiciones reestablecer las condiciones anteriores al suceso
- En otro momento posterior verifica si existía alguna advertencia o medida de parte de la CAR Regional
    - La CAR Regional es la responsable de dar los permisos de aprovechamiento dentro del predios privados

Marco normativo

Responsabilidad legal del alcalde: Constitución Política y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012

Para manejo y control del componente forestal urbano: Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se define "(...) la responsabilidad de los municipios y prestadores del servicio en la poda de árboles en vías y áreas públicas, así como los aspectos relacionados con el cobro por esta actividad a través de la tarifa de aseo (...)" y modificado por el Decreto 2981 de 2013 Art, 2, y reglamentado por Concepto 1211 de 2022 y 44351 de 2015 de la CRA

Gestión del riesgo de desastres: Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, modificado por la Ley 617 de 2002 Art. 3, 6 y 75

Fundamentos actuación

Medidas de delegación a ESP: Para este caso la ESP de aseo deberá pedir autorización de labores de poda técnica, sanitaria y de mantenimiento a la CAR Regional quien por acto motivado autorizará dicha actividad, se cobra dentro de la tarifa de aseo, ya sea como un cobro regular o por demanda del servicio.

Medidas de operar con propios recursos: Se contrata a través de su secretaria de medio ambiente una cuadrilla encargada del mantenimiento de los arboles urbanos, se asume con recursos propios

Alcances:

- Realizar un acápite dentro de un acuerdo municipal que defina cual será la hoja de ruta para atender la hoja de ruta, dicho acuerdo definirá la forma de gestionar, administrar, ejecutar y evaluar la sobretasa a la gasolina, y a su vez previamente definir a través de acuerdo la Política Publica Ambiental local, y desde luego un acuerdo municipal donde se Reestructure a DAFE como una secretaria solo dedicada a los temas ambientales y agrarios.
- Establecer con la Secretaria General, cual es mejor modelo de atención de las áreas verdes y sus componentes arbóreos, no solo como medida preventiva, como escenario de ornato, donde además se aprovecha para crear jardines, y todo esto de la mano del medio "padrinazgo" de los privados
- Promover la mesa técnica interinstitucional de Gestión Ambiental Local, que incluya a universidades, delegados ONG ambientales, CAR Regional y DAFE
- A partir de lo sucedido con el tema de accidentes por falta de mantenimiento de áreas verdes públicas, es importante que la ciudad organice de forma clara y técnica, la administración ambiental de su territorio, incluir temas como cambio climático y negocios verdes como medidas de actuación que permitan prepararse a un futuro inmediato de variabilidad climática y activar los negocios verdes como oportunidad de inclusión socio laboral comunitaria

Con lo anterior se proyecta un modelo de ciudad mas amigable con el medio ambiente y sincronizada con las estrategias de sustentabilidad de las capitales colombianas

Atentamente,

Jaime Andres Restrepo G

JAIME ANDRES RESTREPO GIRALDO
CC 79686808
RL A4
Miembro comité cívico popular ambiental de Colombia

CC. **Mesa directiva Concejo Municipal de Popayán**
IAS del Cauca